



COMUNICADO AN-15/23

ASUNTO: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 033/2023 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – APRUEBA EL NUEVO SISTEMA “SIRETUR”.

APRECIAD@S ASOCIADOS DEL PAIS:

Informamos a ustedes que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP; emitió en fecha **7 de marzo de la presente gestión la Resolución N° 033/2023, donde aprueba la implementación del nuevo sistema informático “SIRETUR” y el Reglamento Específico para el Registro, Categorización y Certificación de los prestadores de servicios turísticos.** Dejando sin efecto toda resolución contraria a la presente Resolución Ministerial.

Para obtener mayor información o absolver las consultas respectivas, comunicarse con el Viceministerio de Turismo - Martin Séjas López al Celular: 70684278 y/o al correo: martin.sejas@produccion.gob.bo

Adjuntamos Resolución Ministerial N° 033/2023 y la Reglamentación para su consideración.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Msc. Lic. Patricia Cespedes
Gerencia General
ABAVYT NACIONAL

La Paz, 2 de mayo de 2023